

**Convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de 4 plazas de Técnico de Administración General
Calificaciones provisionales por DNI y códigos – Tercer ejercicio
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Finalizada la apertura de los sobres y habiendo identificado a todos los aspirantes y coincidiendo el número de identificaciones personales con el número de aspirantes presentados, se acuerda por el Tribunal aprobar y hacer públicas las calificaciones ordenadas por DNI y códigos, tal y como se detalla a continuación:

DNI	CÓDIGO	CALIFICACIÓN PROVISIONAL
09309514B	305	5,75
42416157V	368	9,15
42855190A	308	5,10
43764349H	340	5,05
43825841P	302	6,00
44302711L	367	9,50
44728833C	316	6,00
45761956Y	301	9,00
78508722Q	304	8,50
78519114N	307	5,75
78541961C	306	5,00

- 2) Se acuerda por el Tribunal informar a los opositores que pueden solicitar revisión del ejercicio desde las 13.00 horas del día 15 hasta las 18.00 horas del día 16 de marzo de 2018, a través de la siguiente dirección de correo: lpqrecursoshumanos@gmail.com, indicando claramente nombre, apellidos y DNI. Una vez estén asignadas fechas y horas de revisión, se comunicará mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección facilitada.
- 3) Los opositores dispondrán de tres (3) días hábiles para presentar reclamaciones. Respecto de aquellos opositores que hayan solicitado la revisión de su examen, el referido plazo comenzará a computar desde el día siguiente al de la fecha acordada para el referido trámite.
- 4) Ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de edictos de la Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria,

La Presidenta del Tribunal

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación: 9zjynB60bNND3qLsrB5BAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez		FECHA	15/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9zjynB60bNND3qLsrB5BAQ==	PÁGINA	1/1



9zjynB60bNND3qLsrB5BAQ==